



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 27 de febrero de 1989. — Número 41

Página 581

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. — Expedientes sancionadores . 582
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de viviendas en suelo no urbanizable de Santillana del Mar y Santillán-Boria (San Vicente de la Barquera) ..... 582

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 26/89 ..... 582
- Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 94I-847/88, 94I-1.006/88 y 01L-564/88 ..... 583

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Cieza. — Plazo de elecciones de jueces de paz . 583

#### 2. Subastas y concursos

- Camargo. — Concurso público del servicio de conservación, entretenimiento, reparación y limpieza de todos los puntos de luz y cuadros de maniobra medida y protección del alumbrado público ..... 584

- Corvera de Toranzo. — Subasta del plan de aprovechamiento de madera de 1989 ..... 584
- Aniezo. — Subasta de productos forestales ..... 584

#### 3. Economía y presupuestos

- Ampuero. — Modificación de la ordenanza para la exacción de las tasas para servicio de recogida de basuras ..... 585
- Marina de Cudeyo. — Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número dos de 1988 ..... 585

#### 4. Otros anuncios

- Ribamontán al Mar. — Aprobación inicial del estudio de detalle promovido por «Residencial Playa de Loredo» ..... 585
- San Vicente de la Barquera. — Licencia para bar . 585
- Reocín. — Licencia para estabulación libre con cubículos ..... 586

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de lo Social Número Uno de Santander. — Expedientes números 6.693/84 y otros . 586

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 191/88 y 1.872/88 . 586
- Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expedientes números 145/88, 180/87, 160/88 y 13/89 ..... 587
- Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 242/88 ..... 588

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA  
Dirección Regional de Turismo

### ANUNCIO

Por haber resultado desconocidos o con domicilio ignorado los señores que al final se citan, sancionados en los expedientes que igualmente se mencionan, se efectúa la presente publicación a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», sin que las multas hayan sido pagadas o recurridas, se iniciarán los oportunos procedimientos de apremio.

Número de expediente, 61/88; nombre y apellidos, don José Vidal Puertas, «Restaurante Puertas»; domicilio, Cisneros, 23, Santander, y cuantía de la sanción, 10.000 pesetas.

Número de expediente, 73/88; nombre y apellidos, don Julio Muriel Antón, «Restaurante Manila»; domicilio, Cisneros, 96-A, interior, Santander, y cuantía de la sanción, 5.000 pesetas.

Número de expediente, 91/88; nombre y apellidos, don Francisco Angulo Pintado; domicilio, Antonio Alzada, número 1, Santurce (Vizcaya), y cuantía de la sanción, 5.000 pesetas.

Número de expediente, 92/88; nombre y apellidos, don Julio César Muñoz Paipón; domicilio, camino de Bériz, Bilbao, y cuantía de la sanción, 5.000 pesetas.

Número de expediente, 148/88; nombre y apellidos, don Rafael Gómez García Solinís; domicilio, General Dávila, número 268, interior, Santander, y cuantía de la sanción, 10.000 pesetas.

Número de expediente, 153/88; nombre y apellidos, don Antonio Vicente Blanco; domicilio, Marqués de Murrieta, número 78, 6.º G, Logroño, y cuantía de la sanción, 10.000 pesetas.

Santander, 17 de enero de 1989.—La jefa del Servicio de Actividades Turísticas, Elvira Pérez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA  
Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda  
y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Pedro Carpena Aguilar para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Santillana del Mar.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 2 de febrero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA  
Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda  
y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Carlos Gutiérrez Pérez para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Santillán-Boria (San Vicente de la Barquera).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 31 de enero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 26/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al C. T. I. Dragados, en Rondas de Torrelavega.

Características principales:

Línea eléctrica al C. T. I. Dragados, en Rondas de Torrelavega.

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 165 m.

Origen: Rinconeda.

Final: Acacia 310-2T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 577.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de febrero de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-847/88 se sustancia acta de infracción levantada a «Hoteles Corral Fernández, Sociedad Anónima», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 50.100 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Hoteles Corral Fernández, S. A.», domiciliada últimamente en avenida Ris, 55, Noja y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 51

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-1.006/88 se sustancia acta de infracción levantada a «Talleres Raúl Mateo Sota, Sociedad Anónima», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de 10.000 pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Talleres Raúl Mateo Sota, S. A.», domiciliada últimamente en Renedo de Piélagos y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 57

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-564/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Sanatorio del Carmen», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período de 23 de febrero al 31 de mayo de 1986, afectando a los trabajadores (que al final se relacionan), en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 4.706.345 pesetas.

Para que sirva de notificación a «Sanatorio del Carmen», domiciliada últimamente en calle Calvo Sotelo, 20, Torrelavega y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

«Sanatorio Médico Quirúrgico de Especialidades, Sociedad Anónima-Torrelavega»

39/438.373	Zuazu Morillo, Amalia	23-2 a 31-5-86
39/237.373	Madrazo Aja, Rosa	23-2 a 31-5-86
39/487.137	Vila Gómez, Luis Ángel	23-2 a 31-5-86
39/366.720	Monteira González, Marcos	23-2 a 31-5-86

39/441.184	Vega Morales, Enrique José	23-2 a 31-5-86
39/169.859	Oruña Castillo, Antonio	23-2 a 31-5-86
39/322.643	Villaverde Gutiérrez, Martina	23-2 a 31-5-86
39/47.450	Tames Gutiérrez, Carolina	23-2 a 31-5-86
39/8.007.218	Pérez Pascual, Consuelo	23-2 a 31-5-86
39/427.689	Pérez Mingorance, M. <sup>a</sup> Pilar	23-2 a 31-5-86
39/223.269	González Díaz, Concepción	23-2 a 31-5-86
39/349.237	Ontañón Sainz, Sofía	23-2 a 31-5-86
	Ontañón Sainz, Josefa	23-2 a 31-5-86
	Quevedo Somavilla, Rosario	23-2 a 31-5-86
	Castillo Torre, M. <sup>a</sup> Prado	23-2 a 31-5-86
39/326.868	Fernández Gutiérrez, M. <sup>a</sup> Pilar	23-2 a 31-5-86
39/416.266	Vertiz Blanco, Concepción	23-2 a 31-5-86
39/370.090	Pascua Palazuelos, M. <sup>a</sup> Pilar	23-2 a 31-5-86
	Fuentevilla Navarro, Trinidad	23-2 a 31-5-86
39/405.538	González Blanco, M. <sup>a</sup> Manuela	23-2 a 31-5-86
39/406.554	Hernández López, M. <sup>a</sup> Ángeles	23-2 a 31-5-86
39/414.740	Pérez Villar, M. <sup>a</sup> Jesús	23-2 a 31-5-86
	Sánchez Nuñez, Eulalia	23-2 a 31-5-86
	Álvarez Fernández, Mercedes	23-2 a 31-5-86
	Noriega Álvarez, Juana Graciela	23-2 a 31-5-86
	Urtazun Seminario, Bernardina	23-2 a 31-5-86
	Zugarbeitia Uriarte, Gloria	23-2 a 31-5-86
	Alcántara Cerezo, Ángela	23-2 a 31-5-86
	Casaiz Casaiz, Carmen	23-2 a 31-5-86
	Núñez Fernández, Ana M. <sup>a</sup>	23-2 a 31-5-86
	Quevedo Somavilla, Margarita	23-2 a 31-5-85
	Benito Pérez, Salud	23-2 a 31-5-86
	Gutiérrez Cueli, Manuela	23-2 a 31-5-86
	Ontañón Sainz, Amalia	23-2 a 31-5-86
	Gracia Martínez, M. <sup>a</sup> Luisa	23-2 a 31-5-86
	Rocillo Cayón, Rosa M. <sup>a</sup>	23-2 a 31-5-86
	Gutiérrez Cuesta, Fernanda	23-2 a 31-5-86
	Heras Hernández, Pilar	23-2 a 31-5-86
	Coterillo Ceballos, M. <sup>a</sup> Cruz	23-2 a 31-5-86
	Gutiérrez Ruiz, Alicia	23-2 a 31-5-86
	Vega López, Ángeles	23-2 a 31-5-86
	Torre Gómez, M. <sup>a</sup> de la	23-2 a 31-5-86
	Monariz Albizo, Trinidad	23-2 a 31-5-86
	Careaga González, Saturnina	23-2 a 31-5-86
	Lavín Gutiérrez, Ángeles	23-2 a 31-5-86
	Gómez Gutiérrez, Fidela	23-2 a 31-5-86
	Hernández Urcufo, José	23-2 a 31-5-86

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 63

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

#### ANUNCIO

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación a partir del 20 de enero de 1989, comienza el plazo de tres meses para la elección de jueces de Paz.

Las personas residentes interesadas en serlo y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial lo solicitarán por escrito al Ayuntamiento antes del próximo día 20 de marzo.

Cieza a 30 de enero de 1989.—El alcalde, Isaac Buenaga Abascal.

## 2. Subastas y concursos

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

## Anuncio de concurso

1. Objeto: La contratación mediante concurso público del servicio de conservación, entretenimiento, reparación y limpieza de todos los puntos de luz y cuadros de maniobra medida y protección del alumbrado público de este Ayuntamiento de Camargo.

2. Los licitadores deberán formular, por separado, el precio de contratación de este servicio por una anualidad.

3. Duración del contrato: El plazo de vigencia del presente contrato será de un año a contar de la comunicación de la adjudicación definitiva, prorrogándose por anualidades hasta un máximo de cinco prórrogas.

4. Fianza: La provisional ascenderá a la cantidad de 50.000 pesetas. La definitiva al 4% del valor de la adjudicación.

5. Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle..., número..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la adjudicación del servicio de conservación y entretenimiento de todo el alumbrado público del Ayuntamiento, presta total conformidad a la misma y se ofrece a ejecutarlas con arreglo a las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que acompaña, por el precio de... pesetas (letra y número).

Fecha y firma.

6. Presentación de plicas y examen de la documentación: La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal, de nueve a doce horas durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», según corresponda. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

7. Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

8. Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Camargo, 6 de febrero de 1989.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

## AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

## Anuncio de subasta

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, del plan de aprovechamiento de madera, correspondiente al año 1989, de los montes de este término municipal que a continuación se describen:

Nº	PROPIETARIO	MONTE	SITIO	NÚMERO DE ÁRBOLES	M.C.	PESETAS
1	Junta Vecinal de S. Vicente de Toranzo	Matorral	La Toba	557 pinos	253	632.500
2	Junta Vecinal de Prases	Garma y Señada	La Seresia	540 pinos	380	1.200.000
3	Junta Vecinal de Borleña	Concha y otros	Rubido	226 pinos	175	525.000
4	Junta Vecinal de Borleña	Concha y otros	Soyahacego	452 pinos	210	525.000
5	Junta Vecinal de Corvera de Toranzo	Helguera y otros	Hayero	231 eucaliptos	72	316.800
6	Junta Vecinal de Corvera de Toranzo	Helguera y otros	Hayero	2.871 pinos	1.654	4.135.000

Tipo de licitación: Será el señalado por cada lote, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicha cantidad.

Fianza: La provisional, del 5% del tipo base de licitación, y la definitiva, del 10% del importe del remate.

Subasta: Se celebrará a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las once horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

Las plicas serán presentadas el día anterior a la subasta antes de las doce horas.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico facultativas (Resolución de 24 de abril «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Don..., documento nacional de identidad..., con domicilio en... (calle, número, población), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., opta a los siguientes lotes por las cantidades que indican.

Lote... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Corvera de Toranzo, 26 de enero de 1989.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

## JUNTA VECINAL DE ANIEZO

## Anuncio de subasta

Al día siguiente después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», todos los días hábiles, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Aniezo o repre-

sentación de la misma, la subasta de productos forestales siguiente:

A las diez y media de la mañana; 1.224 pinos; del monte número 61 del C. U. P.; Dobra y otros; sitio, Los Cohorcos; de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aniezo; aforados en 198 metros cúbicos, y con tipo base de licitación de 198.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25% del precio base de licitación.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas (Resolución de 24 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

Las proposiciones para optar a la subasta, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, hasta las trece horas del día anterior hábil a la apertura de pliegos.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5% del precio base de licitación para tomar parte en la subasta y la definitiva el 10%.

Aniezo a 25 de enero de 1989.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

##### EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 2 de febrero de 1989, la modificación de la ordenanza para la exacción de las tasas por servicio de recogida de basuras, se expone al público durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de que puedan presentarse las sugerencias y reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Ampuero, 7 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible). 110

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

##### EDICTO

Transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 2/88 se eleva a definitivo el mismo, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

##### A) Operaciones corrientes

Capítulo 1: Consignación anterior, 51.940.000 pesetas; aumentos, 6.135.000 pesetas; bajas, 4.087.000 pesetas, y consignación final, 53.988.000 pesetas.

Capítulo 2: Consignación anterior, 29.535.000 pesetas; aumentos, 9.457.000 pesetas; bajas, 6.895.000 pesetas, y consignación final, 32.097.000 pesetas.

Capítulo 3: Consignación anterior, 12.000.000 de pesetas; aumentos, 1.500.000 pesetas, y consignación final, 13.500.000 pesetas.

Capítulo 4: Consignación anterior, 4.100.000 pesetas; aumentos, 825.000 pesetas; bajas, 95.000 pesetas, y consignación final, 4.830.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital

Capítulo 6: Consignación anterior, 9.573.000 pesetas; aumentos, 1.007.000 pesetas, y consignación final, 10.580.000 pesetas.

Capítulo 8: Consignación anterior, 600.000 pesetas, y consignación final, 600.000 pesetas.

Capítulo 9: Consignación anterior, 10.000.000 de pesetas; aumentos, 325.000 pesetas, y consignación final, 10.325.000 pesetas.

Recursos a utilizar:

a) Del superávit de la liquidación de 1987, 3.232.000 pesetas.

b) Transferencias de partidas en bajas, 11.077.000 pesetas.

c) Con cargo a mayores ingresos, 4.940.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450 en relación con el 446.3 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Marina de Cudeyo, 13 de febrero de 1989.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1989, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por Residencial Playa de Loredo, en un solar urbano en el pueblo de Loredo.

Se somete a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/80, de 14 de marzo.

En Ribamontán al Mar a 22 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

##### EDICTO

Por don José María Sánchez Álvarez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de tercera clase, en la carretera de la playa, s/n, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera a 2 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE REOCÍN****EDICTO**

Por don Manuel Cuevas Berodia, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación libre con cubículos, en la localidad de Quijas, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reocín, 7 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER****EDICTO**

*Expediente número 6.693/84 y otros*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander y Cantabria y encargado de las ejecuciones gubernativas,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 6.693/84 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial de la Seguridad Social, como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de don Luis Prellezo Sánchez, con domicilio en Torres Quevedo, 2, Torrelavega, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la Mutualidad Autónomos de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana piso centro C, del edificio en esta ciudad, barrio Mortuorio, calle José María Pereda, número 91 de gobierno, que mide 102,56 metros cuadrados de superficie construida y 82,57 metros cuadrados de superficie útil. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita al libro 284 de Torrelavega, finca 33.982, folio 59.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de este Juzgado de lo Social, sitos en esta capital, calle Villaciengo, 8, se ha señalado las doce treinta horas del día 13 de marzo de 1989.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 20% del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50% de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 6.500.000 pesetas y quienes deseen tomar parte en la subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 3 de febrero de 1989.—El secretario, Federico Picazo García.

**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

*Expediente número 191/88*

Doña María Jesús Fernández García, jueza de distrito número uno de esta ciudad y su comarca,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 191/88, sobre constitución de servidumbre de paso, a instancia de don Arsenio Díaz Fernández, contra don Jesús Díaz Fernández, doña María Luisa González del Río, don Emeterio Díaz Díaz, doña Inés Terán Bustamante, doña Luisa Vélez Bustamante, doña Julia Gutiérrez Gutiérrez, don Luis Fernández Fernández, doña Manuela Díaz Fernández y contra personas desconocidas, inciertas o en ignorado paradero que pudieran tener algún derecho o interés legítimo en la acción, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Arsenio Díaz Fernández, contra don Jesús Díaz Fernández, doña María Luisa González del Río, don Emeterio Díaz Díaz, doña Inés Terán Fernández, doña Luisa Vélez Bustamante, doña Julia Gutiérrez Gutiérrez, don Luis Fernández Fernández, doña Manuela Díaz Fernández y otras personas desconocidas, inciertas o en ignorado paradero, a quienes pudiera interesar la constitución de esta servidumbre de paso, por lo que debo de declarar y declaro que las fincas números 10.870, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 763, libro 80, folio 222; 10.760, del tomo 747, libro 79, folio 71, y 10.716 del tomo 728, libro 78, folio 173 que forman una sola heredad en su realidad física, se encuentran enclavadas entre otras ajenas, sin salida a camino público constituyéndose servidumbre de paso sin vía permanente, para personas y vehículos agrícolas durante las épocas de abonado, siega y aprovechamiento directo del paso para el ganado, así como cuando sea necesaria para realizar labores de acondicionamiento y regeneración de la pradera, siendo su anchura de 3 metros y su longitud de 178 metros y enlazando la finca del actor con el camino público situado en las fincas catastrales números 1.361 y 1.360, propiedad de don Jesús Díaz Fernández, atravesando las fincas siguientes: La número 1.348, propiedad de don Jesús Díaz Fernández; la número 1.349, propiedad de las hermanas Gutiérrez; las números 1.352, 1.353 y 1.354 que constituyen una sola en su rea-

lidad física y que son propiedad de don Emeterio Díaz Díaz, y las números 1.360 y 1.361, propiedad de don Jesús Díaz Fernández, estableciendo una indemnización de 45 pesetas/metro cuadrado, correspondiendo 24.030 pesetas al total de la servidumbre. Las costas serán abonadas por cada parte, las causadas a su instancia y las comunes por mitad. Notifíquese esta sentencia a los demandados declarados en rebeldía, en estrados y mediante edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicar en el «Boletín Oficial de Cantabria», a no ser que por la parte actora se interese la notificación personal en el plazo de tres días. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente al de su notificación, para ante el Juzgado Superior del partido, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—La jueza, María Jesús Fernández García (rubricada).»

Y para la notificación del expresado fallo a los demandados como personas desconocidas, inciertas o en ignorado paradero que tuvieren interés en el presente pleito, expido el presente, en Torrelavega a 18 de enero de 1989.—La jueza, María Jesús Fernández García.

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.872/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.872/88, por lesiones en agresión, cito en forma legal al denunciante don Félix Quintana Rincón, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 2 de marzo, a las diez quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 10 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Expediente número 145/88*

Doña María Jesús González González, secretaria del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Doy fe: Que en autos de juicio verbal de faltas que luego se hará mención, se dictó la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de San Vicente de la Barquera a 28 de octubre de 1988. En nombre de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, el señor don Marcelino Tejada Tejada, juez de distrito de la villa de Potes y su comarca, por prórroga de jurisdicción en el de igual clase radicante en esta villa, ha visto y oído los presen-

tes autos de juicio verbal de faltas número 145 de 1988, sobre daños, en los que es denunciante don Antonio Alberto Gómez Gil y denunciados don Miguel Ángel Sáenz Fernández y don Pedro Barreiro Rodríguez, apareciendo como perjudicada la compañía FEVE «Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha Compañía», integrada en RENFE, personas físicas y jurídicas en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Miguel Ángel Sáenz Fernández y a don Pedro Barreiro Rodríguez, como autores responsables de una falta de daños ya tipificada, a la pena de 4.000 pesetas de multa a cada uno de ellos y que indemnicen solidariamente a la «Compañía de Ferrocarriles de Vía Estrecha» en la cantidad que se acredite en período de ejecución de sentencia. Para el caso de impago de la multa los condenados harán frente al arresto sustitutorio correspondiente. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcelino Tejada (rubricados).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito.

Y para que sirva de notificación al condenado don Miguel Ángel Sáenz Fernández, cuyo último domicilio lo tuvo en Quel (La Rioja), hoy en ignorado paradero, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 28 de octubre de 1988.—La secretaria, María Jesús González González.

932

#### JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

##### EDICTO

*Expediente número 180/87*

Doña María Jesús González González, secretaria del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 180 de 1987, sobre daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de San Vicente de la Barquera a 6 de noviembre de 1988.—Vistos por la señora jueza de distrito, doña María Luisa Portilla Manzano, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 180 de 1987, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Mme. Elkhatta El Abdellatib, siendo denunciante y perjudicada doña Pilar de Celis Blanco y doña Matilde de Celis Blanco, ambas debidamente circunstanciadas en autos, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho que ha dado origen a este procedimiento a Mme. Elkhatta El Abdellatib, con declaración de las costas de oficio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—María Luisa Portilla. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma al expresado Mme. Elkhatta El Abdellatib, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 6 de noviembre de 1988.—La secretaria, María Jesús González.

965

**JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

**EDICTO**

*Expediente número 160/88*

Doña María Jesús González González, secretaria del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 160/88, sobre daños en tráfico, se ha dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Auto.—En San Vicente de la Barquera a 23 de noviembre de 1988.

**Hechos:**

1.º Que las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 160 de 1988 se incoaron en el Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Destacamento de la misma y consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 3 de junio del presente año, en el kilómetro 23,400 de la carretera C-6316, término municipal de Comillas y consistente en colisión lateral del vehículo «Seat 131/1.430», matrícula S-5258-F, conducido por don José Manuel Montes Fernández y propiedad del mismo, con certificado de seguro obligatorio número 16/0061841, asentado en la entidad «Bilbao», y el también turismo «Ford Orion 1.600 Guía», matrícula M-1756-H, conducido por doña Joanna Pitcairn y propiedad de «Atesa», entidad de vehículos de alquiler sin conductor, con certificado de seguro obligatorio asentado en la entidad «Cresa» al número 376087 y habiendo resultado daños materiales para el primero por importe de 52.613 pesetas según presupuesto que debidamente ratificado obra en autos.

Parte dispositiva.—Se declara el sobreseimiento libre de las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 160 de 1988, acordándose su archivo en este Juzgado, toda vez sea firme la presente resolución de la que se deducirá testimonio para su constancia en autos y notificación a las partes interesadas.

Lo inserto concuerda con su original y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación a doña Joanna Pitcairn, vecina de Londres, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 23 de noviembre de 1988.—La secretaria, María Jesús González González. 1.011

**JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 13/89*

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a don Brahim El Maaza, con residencia en Quaregnon (Wasmuel), Bélgica, para que en el término de quince días comparez-

ca ante este Juzgado de Distrito a fin de ser oído en declaración, aportando el permiso de conducir, el de circulación y certificado del seguro en el juicio de faltas seguido bajo el número 13 de 1989, siéndole hecho el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

San Vicente de la Barquera a 12 de enero de 1989.—La secretaria, María Jesús González. 20

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

**EDICTO**

*Expediente número 242/88*

Doña María Maravillas Barrales León, jueza de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas número 242/88 por abandono de familia; por medio del presente se llama y emplaza a doña María Estrella Gutiérrez Jiménez, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, ofrecerle las acciones, tasar daños y demás diligencias que se consideren necesarias.

Y para que conste y sirva de llamada y emplazamiento a la referida y su publicación en el «Boletín», digo, en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 26 de enero de 1989.—La jueza de instrucción, María Maravillas Barrales León.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003